

CONSTITUCION DE SOCIEDADES: S.R.L.

TRABAJO PRÁCTICO N° 2 - S.R.L.

Datos:

Los Sres. Andrés Molina y Adrián Martínez, y la Sra. Alejandra Marino, observando los requisitos del ART. 11 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modif., deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "RUTASUR SRL", cuyo objeto social será dedicarse por cuenta propia o de terceros , en el país o el extranjero a operaciones relacionadas con las siguientes actividades : a) Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Su domicilio social será en la calle Moreno 1.510, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El día 11 de febrero de 2022 suscriben el contrato social, observando el detalle de bienes aportados siguiente:

- El socio Andrés Molina aporta: a) un camión marca Scania, modelo 2014, dominio OQR328, valuado en \$5.000.000 y b) \$ 2.000.000 en dinero en efectivo, del cual integra sólo el 25%
- El socio Adrián Martínez aporta: a) un camión marca Scania, modelo 2015, dominio PHI520, valuado en \$6.300.000, de los cuales \$300.000 corresponden a una deuda prendaria (acompaña informe del organismo que tomó razón de la misma donde surgieron los datos), y b) un pagaré de \$400.000 firmado por Jorge Salinas cuyo vencimiento es el 30/04/2022, c) un cheque diferido de \$600.000, firmado por Sandra Valle, cuya fecha de pago es el 06/03/2022.
- La socia Alejandra Marino aporta: a) un local ubicado en Moreno 1.510, de la ciudad de Bahía Blanca, con los siguientes datos catastrales: Par: 015- Circuís: 1 –Secc. J Manzana 328- Partida 108320 Matricula 3350. Valuación Fiscal \$ 880.000, por un valor de \$ 5.850.000, b) dinero en efectivo por \$85.000,

1

ACTUACION PROFESIONAL SOCIETARIA 2022 DCA – UNS



c) una notebook marca Lenovo IdeaPad S145 por \$ 50.000, d) una impresora marca HP Laserjet M107w por \$15.000.

La administración de la sociedad es ejercida por la socia Alejandra Marino.

Se solicita:

- 1) Redacte el contrato social respectivo.
- 2) Redacte Aviso de constitución y luego responda:
 - a) ¿Cómo es el procedimiento para publicar el edicto?
 - b) ¿Cuál es el costo de publicación del mismo?
- 3) Realice la totalidad de la documentación que debe presentarse ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de obtener la inscripción respectiva, complementando la documentación precedente.